

203958

203958



F-17-3-1976

Int. Cl.	B62D

Nº 203958

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. MANUEL PORROCHE SERRANO

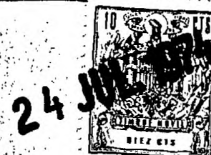
RESIDENCIA: Calle Ricla 3-7 - ZARAGOZA

ENUNCIADO: REMOLQUE PERFECCIONADO

Prioridad: Patente n.º del

TR

203958



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



203958

1

La presente invención para la cual se solicita el privilegio de modelo de utilidad y según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un remolque perfeccionado, el cual está notablemente mejorado respecto a otros dispositivos existentes en el mercado de análogas finalidades.

5

10

Este dispositivo objeto de la invención, se caracteriza porque está constituido por un bastidor conformando el chasis general del remolque, sobre el cual bastidor va dispuesto un techo capacitado comportando un perfil en U para encajar en el perfil superior del bastidor, el cual está configurando de tal manera, que determina en sus laterales y cara posterior, unas ventanas provistas de guías para el deslizamiento de unas persianas solidarizadas al techo. Inferiormente va provisto de unos depósitos ó compartimentos, a cuya altura se encuentran las ballestas y eje de las ruedas. Así mismo va provisto de sendos apoyos inferiores telescópicos que juegan en perfiles del bastidor y a los que se fijan a la altura deseada.

15

20

La elevación del techo se realiza mediante unos cilindros hidráulicos montados sobre unos travesaños que unen los perfiles del bastidor.

25

Este remolque así constituido, se emplea para el transporte de equipos móviles de lavandería, hidroextracción y secado de ropas, duchas y desinfección de personal u objetos, etc. Por lo que puede apreciarse su gran aplicación en la industria, así como sus grandes ventajas, ya que su tamaño no es grande y está construido de manera sencilla a la vez de que ofrece una gran seguridad en su armazón.

30

Para complementar la descripción que seguidamente



1 se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor compren-
sión de las características del invento, se acompaña a la
presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas fi-
guras representan lo siguiente:

5 Figura 1.- Representa una vista en alzado del re-
molque.

 Figura 2.- Representa una vista en planta del re-
molque.

10 Figura 3.- Representa una vista general en tamaño
reducido del remolque, donde se aprecia la elevación del te-
cho.

 Figura 4.- Representa un detalle de las guías de
las persianas, así como del tambor donde estas son enrolla-
das.

15 Figura 5.- Representa un detalle de la rueda de-
lantera del remolque, así como del casquillo que une al perfil
de dicha rueda con el puente de tracción.

20 Figura 6.- Representa el cilindro hidráulico de
elevación del techo del remolque, así como sus medios de fi-
jación a los travesaños del bastidor.

25 A la vista de las figuras, puede observarse el bas-
tidor rectangular (1) constitutivo del remolque, el cual es-
ta integrado por los perfiles tubulares verticales (2) unidos
entre sí mediante los travesaños (3). Sobre el citado basti-
dor (1) va dispuesto un techo capacitado para articularse a
él mediante el dispositivo convencional (5), y comportando
en todo el perímetro de su borde inferior un perfil en U (6)
30 ventajosamente dispuesto para encajar en el perfil superior
del bastidor (1), de tal manera que en los laterales y cara
posterior del citado perfil en U (6) se determinan unas ven-

203958

24 JUL



1 nas (7) provistas de unas guías laterales (8) y (9) por donde
deslizan las persianas (10) solidarias al techo (4) del re-
molque. Dicho techo, comporta en tramos coincidentes con las
5 ventanas (7) una canal guía (14) asociada al ala interna del
perfil en U (6) y en disposición inclinada para que coincida
con las guías laterales (8) y (9) de las ventanas (7) del
bastidor (1); mientras que en la prolongación del ala exter-
na comporta una placa (15) que cubre el hueco determinado en-
10 tre la canal (14) y el perfil (6), dispuesto de tal manera
que el extremo de la persiana (10) se encuentra centrado en
la canal guía (14) cuando se encuentra plegada sobre el tam-
bor (17) que va fijado mediante las pletinas (18) a los la-
terales del techo (4), quedando de esta forma retenida la
persiana (10) a través de los tiradores (16), los cuales ha-
cen tope con el borde inferior de la placa protectora (15).
15

Inferiormente y por debajo de la placa (15), el
remolque configura unos compartimentos (11) y (12) dispuestos
en las partes posterior y anterior respectivamente,, los cua-
les constituyen sendos depósitos ó similares; estando pro-
20 visto el remolque de, al menos, sendos apoyos inferiores (13)
telescopicos que se fijan al bastidor (1) mediante unos pasa-
dores para que puedan graduarse a la altura deseada.

Sobre las esquinas internas que determinan los tra-
vesaños (3) van montados los cilindros hidráulicos (19) para
elevación del techo (4) y estando capacitados para bascular
con respecto a la solidarización con los citados travesaños
(4), para cuyo efecto, al extremo inferior del cilindro va
asociado un casquillo libre (20) dispuesto en alineación con
dos casquillos (21) y (22) fijos al travesaño soporte, que-
30 dando retenido en la posición adecuada mediante el bulón (23)

203958

24



1 que atraviesa a los casquillos mencionados (21) y (22), pre-
sentando una cabeza biselada según un plano recto para su
perfecta inmovilización, así como un mango (24) para su fá-
cil montaje; mientras que superiormente el extremo del émbolo
5 del cilindro (19) se encuentra articulado mediante una
pletina en U (25) a la pletina (26) del techo (4) del remol-
que, todo ello dispuesto de tal manera que al elevar el techo
(4) pueda variarse la inclinación de los cilindros (19) con
respecto a la vertical del remolque, de acuerdo con la aper-
tura que se efectue.

10

En la parte anterior del remolque, y a la altura de los compartimentos (12), se halla dispuesto el puente de tracción (29), el cual está articulado al perfil (27) de la rueda delantera de apoyo y a través del casquillo (28).

15

Sobre la figura 1, puede apreciarse la rueda (30) del remolque así como las ballestas (31) constituidas y montadas de manera convencional.

20

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25

8 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

30

203958



1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



24

203958

1

5

10

15

20

25

30

1a.- REMOLQUE PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente porque está constituido por un bastidor rectangular integrado por perfiles tubulares verticales unidos entre si mediante travesaños, sobre el cual bastidor va dispuesto un techo capacitado para articularse a él y que comporta en todo el perímetro de su borde inferior un perfil en U, ventajosamente dispuesto para encajar en el perfil superior del bastidor, que se encuentra configurado de tal manera, que determina en sus laterales y cara posterior unas ventanas previstas de guías laterales para el deslizamiento de persianas solidarizadas al techo elevable mientras que inferiormente configura unos compartimentos para depósitos o similares estando provisto el remolque así constituido de al menos sendos apoyos inferiores telescópicos que juegan en perfiles del bastidor a los que fijan, mediante pasadores, a la altura deseada.

2a.- REMOLQUE PERFECCIONADO, según reivindicación 1a, caracterizado esencialmente, porque el techo comporta en tramos coincidentes con las ventanas del bastidor, una canal guía, asociada al ala interna del perfil en U, y en disposición inclinada para que coincida con las guías laterales de las ventanas del bastidor, mientras que en prolongación del ala externa comporta una placa que cubre el hueco determinado entre el perfil y la canal, todo ello dispuesto de tal manera que el extremo de la persiana se encuentra centrado en la canal guía cuando se encuentra plegada sobre el tambor que va fijado mediante pletinas a los laterales del techo, quedando retenida la persiana en esa posición mediante los tiradores que hacen tope con el borde inferior de la placa protectora.



203958

1

5

10

15

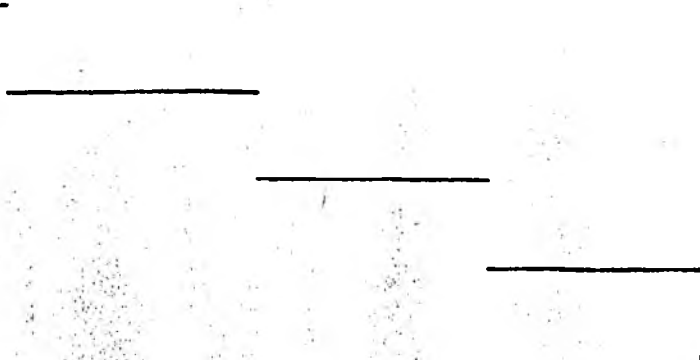
20

25

30

3a.- REMOLQUE PERFECCIONADO, según reivindicación 1a, caracterizado esencialmente porque los cilindros hidráulicos que efectúan la elevación del techo del remolque van montados sobre los travesaños, que determinan sendas esquinas internas del bastidor, estando capacitados cada uno de los cilindros, para bascular con respecto a la zona de solidarización con los travesaños, para cuyo efecto al extremo inferior del cilindro va asociado a un casquillo libre que se dispone en alineación con dos casquillos fijos a los travesaños, quedando retenido en la posición adecuada mediante un bulón que atraviesa a los casquillos que presenta una cabeza biselada según un plano recto para su perfecto inmovilización, así como un mango para su fácil montaje, mientras que superiormente el extremo del émbolo se encuentra articulado mediante una pletina en U al techo del remolque todo ello dispuesto de tal manera, que al elevar el techo puede variarse la inclinación de los cilindros con respecto a la vertical del remolque, de acuerdo con la apertura que se efectúe.

4a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: REMOLQUE PERFECCIONADO.



-10-
203958



1 Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid 17 Junio 1.974

BERNARDO UNGRIA

p.p.

5

10

15

20

25

30

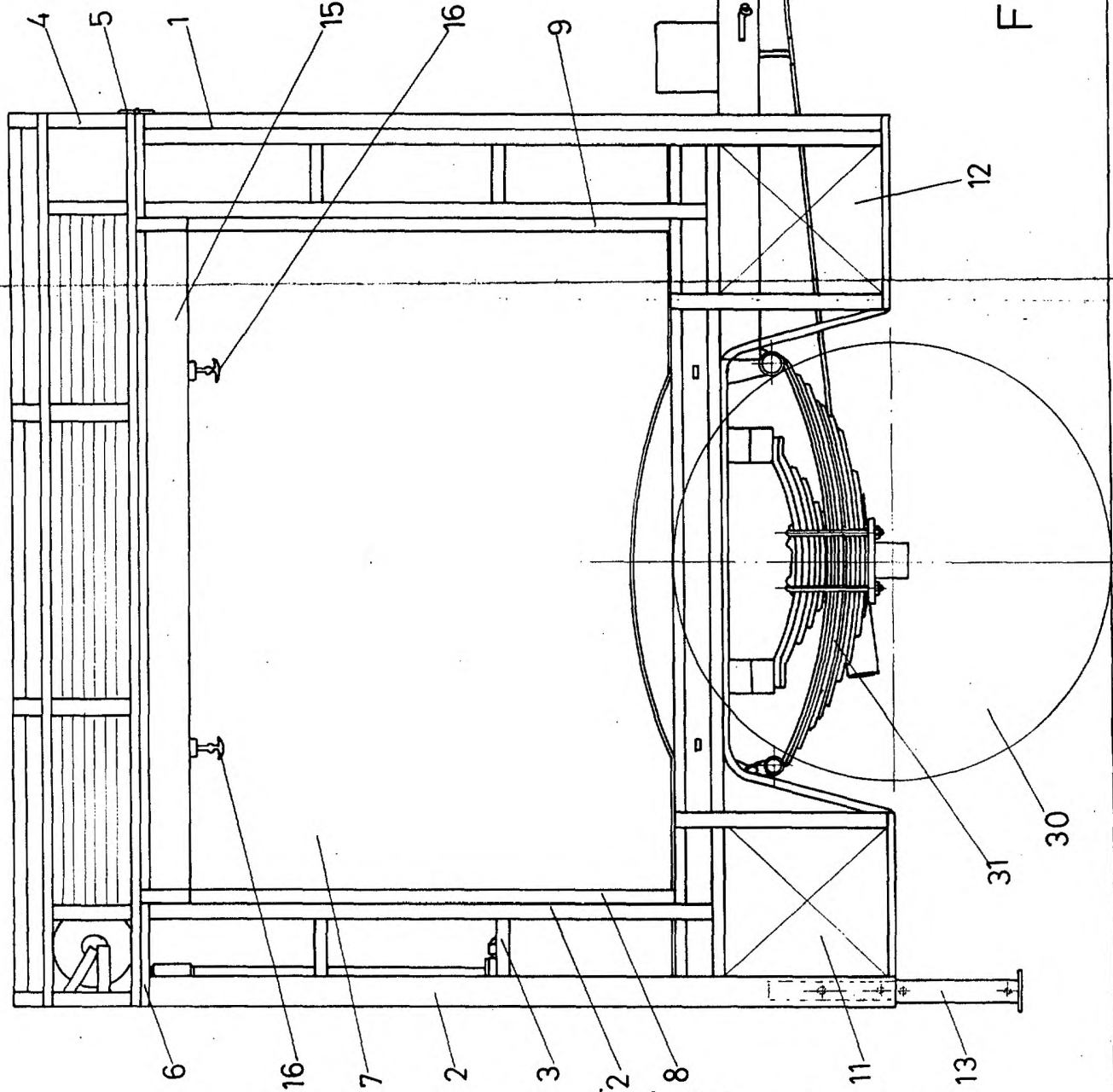


FIG-1

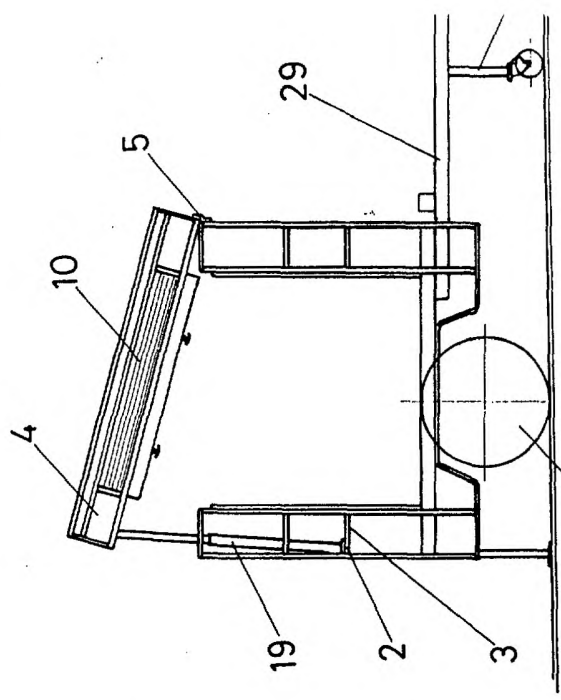


FIG-3

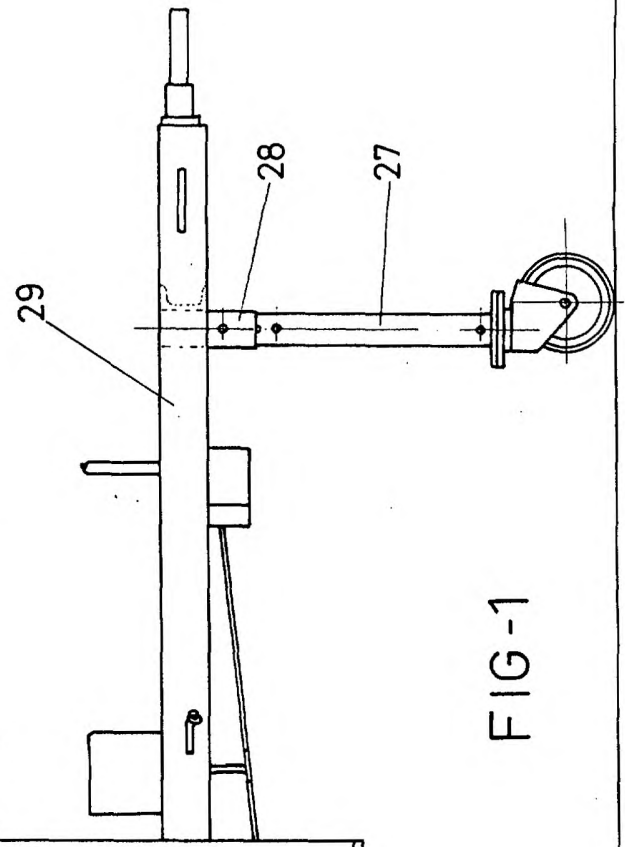


FIG-1

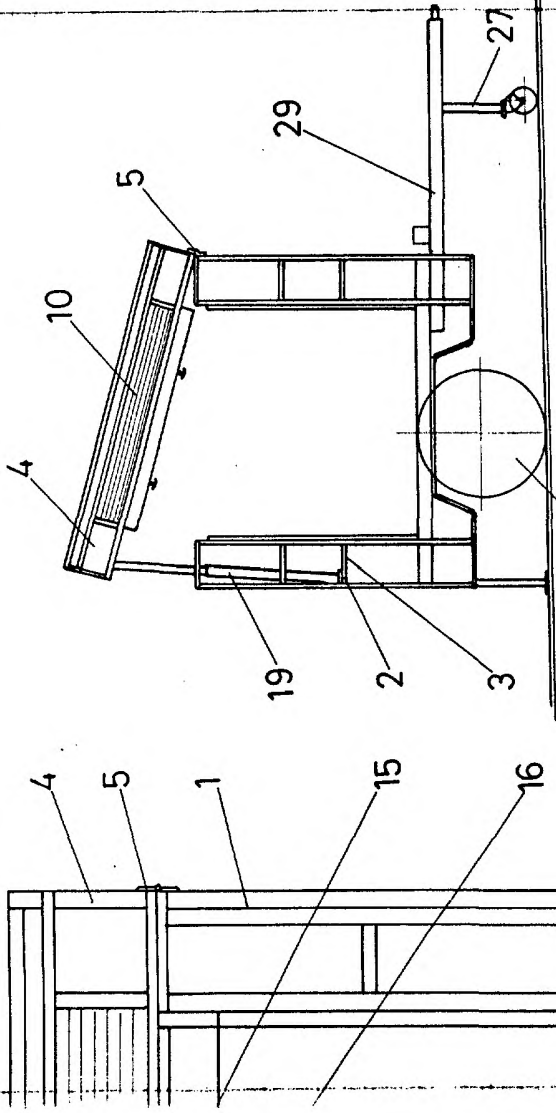


FIG-3

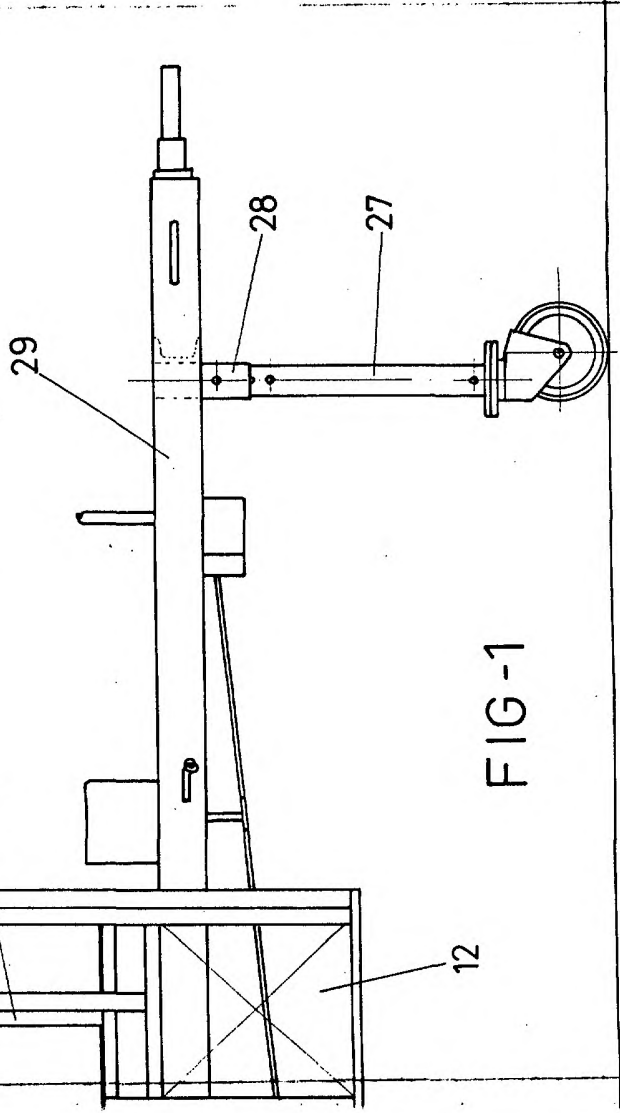


FIG-1

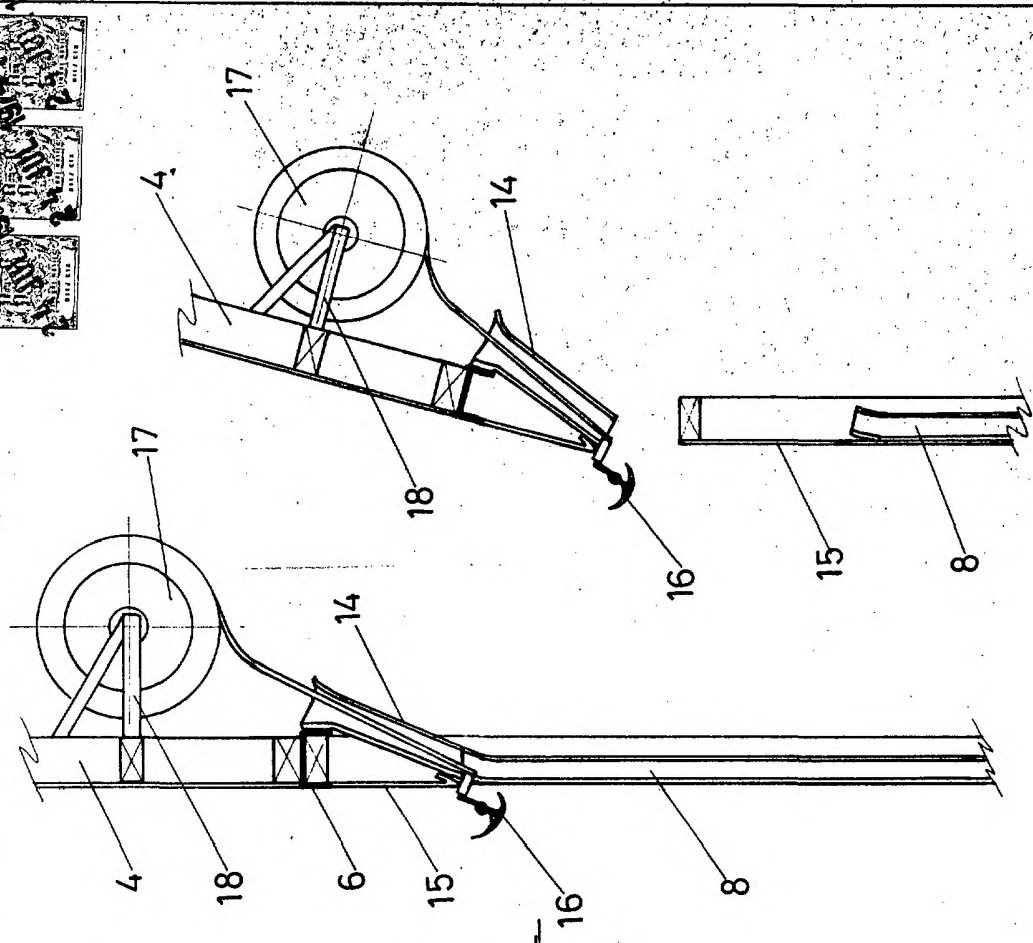


FIG-4

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 17 de junio de 1.974
 BERNARDO UNGRIA

P.D.

203958

203958
D. MANUEL PORROCHE SERRANO

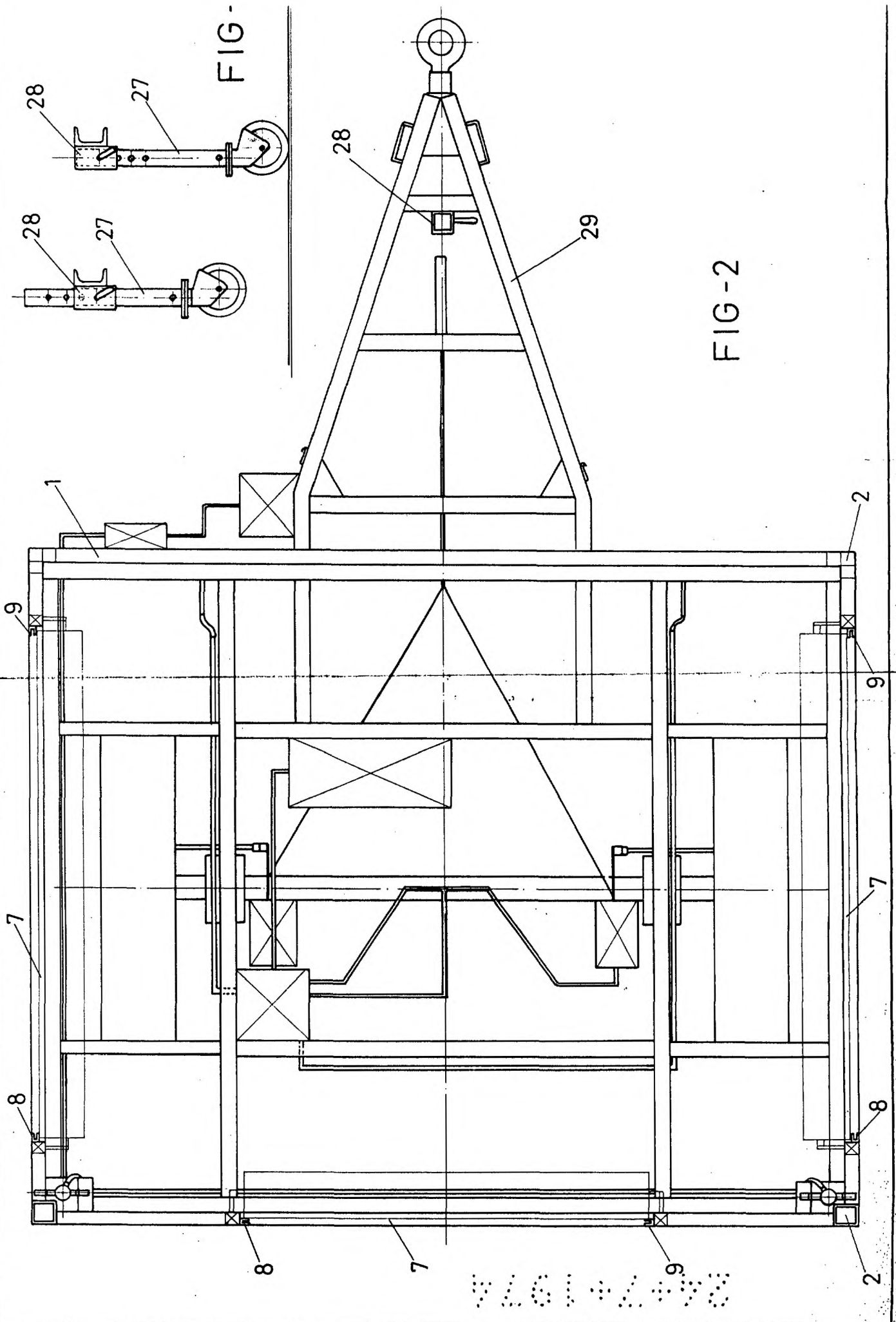


FIG-

FIG-2

203958

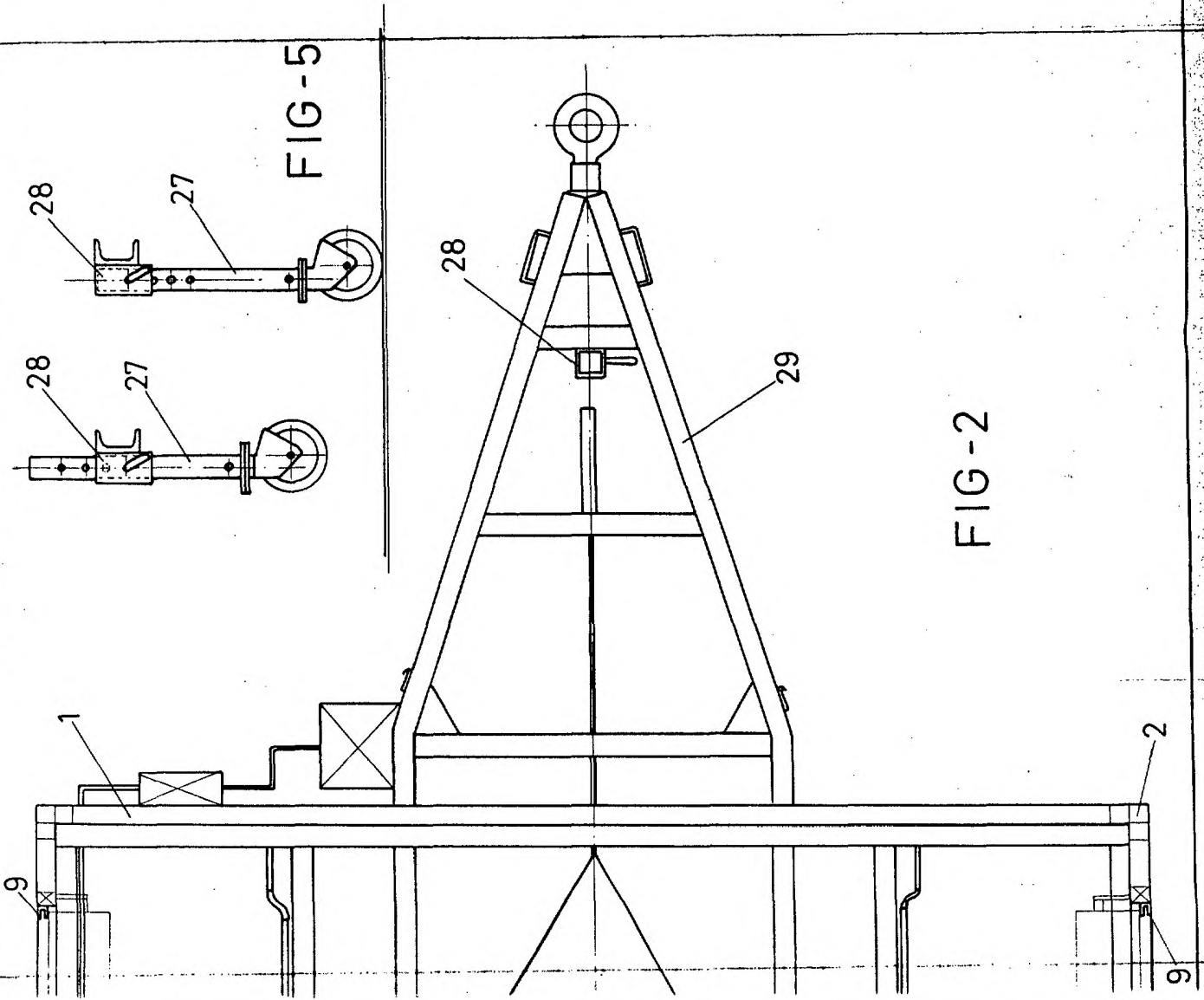


FIG-2

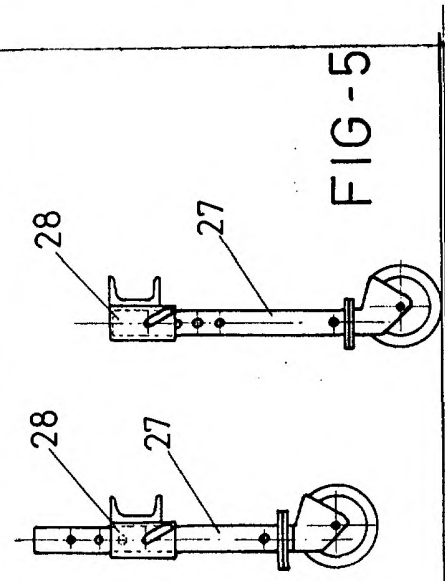


FIG-5

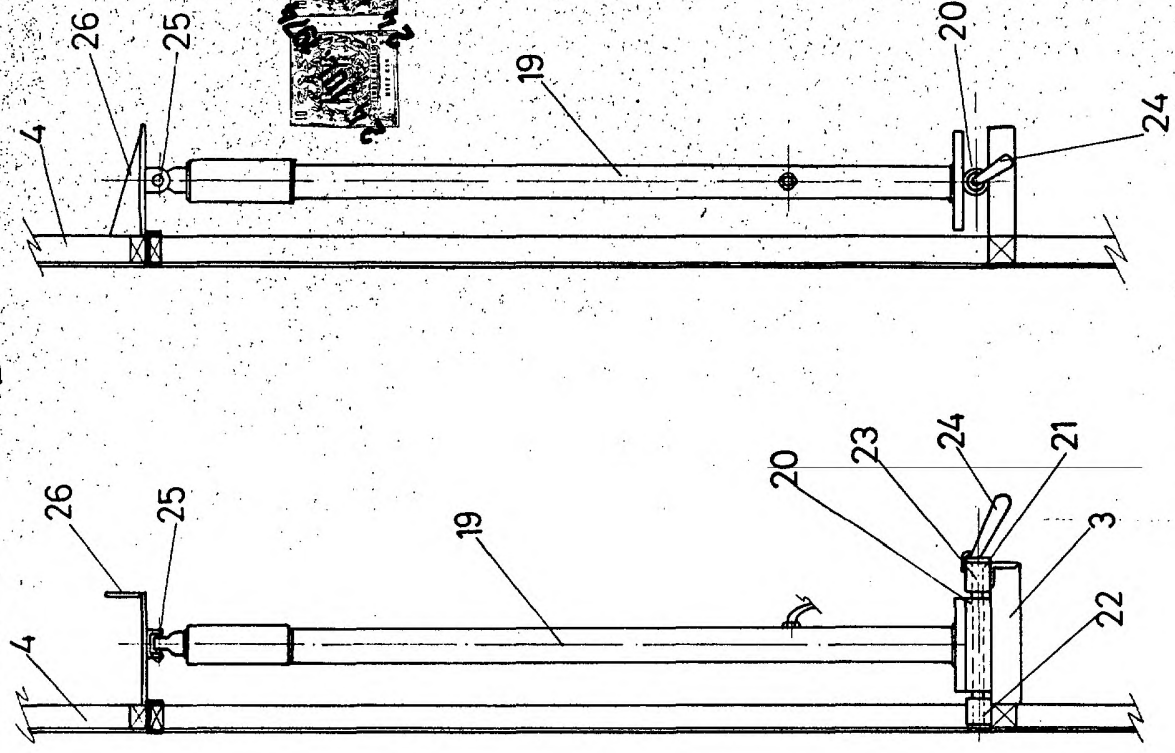


FIG-6

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de junio de 1.974

BERNARDO UNGRBA

p.p.

